



RESOLUCIÓN N° A - N° 215 -FCEJ-2019

VISTO:

La realización del Concurso “Desafío Pro Bono 2019”, organizado por la Red Federal Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que la importancia de la participación de alumnos de las carreras de Derecho, quienes deberán presentar en equipos de 2 o 3 personas, un proyecto social que identifique un problema socio-jurídico que afecte a personas o grupos vulnerables, y plantear soluciones orientadas a solucionarlos o mitigarlos;

Que este Concurso implica fomentar la ayuda comunitaria a través del desarrollo del potencial humano, reforzando el valor de la solidaridad adoptada en Resolución N° 455-FCEJ-2007;

Que la presentación del proyecto debe tener un impacto social relevante tanto cualitativa como cuantitativamente para los beneficiarios, como también proponer disminuciones o soluciones que pueden aplicarse en el tiempo.

Que esta Facultad se ha fijado el propósito de promover el desarrollo de actividades de esta índole, a los efectos del crecimiento académico continuo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

RESUELVE:

Art. 1º) Dar auspicio al “Desafío Pro Bono 2019”, organizado por la Red Federal Pro Bono del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º) Declarar de interés académico al evento.

Art. 3º) Invitar a todos los estudiantes de la Carrera de Abogacía a participar del mismo.

Art. 4º) Dar a conocer al Centro de Estudiantes de la Facultad.

Art. 5º) Convocar a los docentes del Claustro a participar y colaborar con los estudiantes en la elaboración de los proyectos.

Art.6º) Comuníquese a los interesados, al Ente organizador y Archívese.

Mendoza, 26 de agosto de 2019

Firmado:

Dr. Rodrigo GAUNA HENRIQUEZ – Director Carreras de Abogacía y Escribanía

Mgter. Nora Graciela METZ – Secretaria

Dr. Rolando F. GALLI REY - Decano